Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S.
FOLIO
_____

·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 29 de noviembre de 2024

VISTO el expediente CC-Nº 527/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de mangueras y glicerina para bombas peristálticas destinadas a la Planta Potabilizadora N° 03, dependiente de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 ($ 7.319.895,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 550/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 201/2024, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 201/2024.

Que con fecha 11/11/2024 se realizó la correcta recepción de las ofertas, por lo que a fs. 28, el Subgerente de Explotación, tomó debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 201/2024 con la firma IMAF SAS CUIT N° 30-71804190-9, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 67/100 ($ 5.777.145,67), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 37/100 (USD 5.683,37), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 08/11/2024 (USD 1.016,50), para la adquisición de mangueras y glicerina para bombas peristálticas destinadas a la Planta Potabilizadora N° 03, dependiente de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 201/2024 con la firma IMAF SAS CUIT N° 30-71804190-9, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 67/100 ($ 5.777.145,67), equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 37/100 (USD 5.683,37), tomando el valor de la divisa según el BNA tipo de cambio vendedor del día 08/11/2024 (USD 1.016,50), para la adquisición de mangueras y glicerina para bombas peristálticas destinadas a la Planta Potabilizadora N° 03, dependiente de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizando mediante Disposición DPOSS N° 550/2024, en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 33/100 ($ 1.542.749,33).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias las partidas presupuestarias 2.5.1. y 2.9.6. de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.-. Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

RESOLUCION DPOSS N° 1627/2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.